

 OFICINA DE CONTROL INTERNO		PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO								Código: EC-AC-FO-001				
										Versión: 03				
NOMBRE DEL PROCESO:		AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE VIGENCIA 2024				OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA		SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (Este espacio es para uso exclusivo de la oficina de Control Interno)						
SECRETARÍA AUDITADA:		SECRETARÍA GENERAL												
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE VIGENCIA 2024												
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENT		JUNIO 20 DE 2024												
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO:		JULIETA TORO GÓMEZ												
NOMBRE AUDITOR:		MARÍA ALEJANDRA BUSTOS CASTRO												
# AUD	# OBS	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	CAUSA RAÍZ	ACTIVIDADES /ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	META/ RESULTADO ESPERADO	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIEN EL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO (Criterios de evaluación: NO = 0; PARCIAL = 1; SI = 2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN
16	1	ASEO Y CAFETERÍA: Se recomienda implementar medidas de control más estrictas, como la centralización de las compras, la negociación de precios con proveedores o la sensibilización del personal sobre la importancia de la austeridad en el uso de estos insumos, con el fin de revertir esta tendencia y optimizar la gestión de recursos. Establecer mecanismos de control y seguimiento para monitorear el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto por concepto de aseo y cafetería, asegurando que se mantengan los estándares de eficiencia y reducción de costos a lo largo del tiempo.	La cantidad de eventos y reuniones materializados durante el periodo	La Secretaría General en concordancia, con lo establecido en la normalidad nacional, se encarga a las compras a través de Plataforma SECOP II, en donde las adquisiciones cumplen con requisitos de precios, calidad y entrega oportuna	7/2/2024	11/29/2024	Juan Manuel Marin Lopez - Secretario de Despacho	Consumos mensurados de insumos aseo y cafetería						
16	2	SERVICIOS PÚBLICOS: Como parte del compromiso continuo con la eficiencia y la responsabilidad en el uso de los recursos, se debe iniciar con acciones adicionales para promover prácticas de ahorro y conciencia ambiental entre los empleados y colaboradores. Se sugiere la difusión de mensajes que fomenten buenas prácticas relacionadas con el ahorro de servicios públicos. Esta iniciativa puede ser promovida con el apoyo de la Unidad de Prensa de la Gobernación de Cúcuta, con el objetivo de emitir comunicados que promuevan la correcta utilización de los bienes propiedad de la entidad, así como el consumo racional de los servicios públicos. Además, se sugiere revisar posibles acciones adicionales de ahorro, como ajustar los horarios de apagado y encendido automático de luces en los edificios de la gobernación, con el fin de optimizar aún más el uso de la energía eléctrica.	En términos de servicios públicos el incremento se presenta en razón a una nueva sede recibida (Centro Deportivo Internacional de Aguas Abiertas "Carriegueta") en el municipio de Chicrevilla, de la cual la Entidad debe hacerse cargo de los servicios Públicos. De igual manera los incrementos normativos en las tarifas de los servicios públicos, influyen en los aumentos de la facturación.	Sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre el uso racional de los servicios públicos. Verificar el estado de interruptores que contribuyan al encendido y apagado correcto de lámparas. Verificar estado de los grifos, para evitar el desperdicio de agua.	7/2/2024	11/29/2024	Juan Manuel Marin Lopez - Secretario de Despacho	Gastos de servicios públicos moderados						
16	3	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES: Implementar medidas de control y seguimiento que incluyan la supervisión periódica del consumo de combustibles por vehículo utilizado por cada secretaría y/o dependencia. Esto permitirá identificar patrones de uso y áreas donde se puede reducir el consumo. Se recomienda revisar y optimizar las rutas de transporte para reducir la distancia recorrida y consolidar los viajes cuando sea posible, minimizando así el consumo de combustible. Se sugiere implementar un programa de mantenimiento preventivo riguroso para garantizar que los vehículos gubernamentales funcionen de manera eficiente y reducir el consumo innecesario de combustible debido a problemas mecánicos.	NA	La Secretaría General al suscribir el contrato de Combustible para los vehículos de la Gobernación de Cúcuta, registra los vehículos pertenientes con el Operador, con la finalidad de que este asigne el Chip respectivo, que permita el tiempo necesario. La topografía del Departamento de Cúcuta, es su gran proporción montañosa, lo que impide que haya rutas alternativas en buen estado que disminuyan la distancia entre municipios. La Secretaría General tiene implementado un sistema de mantenimiento preventivo a la flota de vehículos de la entidad.	7/2/2024	11/29/2024	Juan Manuel Marin Lopez - Secretario de Despacho	Gasto de combustibles y lubricantes moderados						
16	4	VIAJES DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN: El artículo 6. del Decreto 444 de 2023 establece que, "las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones". Por lo tanto, se sugiere continuar en la implementación de políticas orientadas a reducir el gasto en viajes. Actualmente, contamos con herramientas tecnológicas que brindan la oportunidad de conectar a las personas de manera virtual, fomentando el uso de plataformas de videoconferencia y colaboración en línea para reuniones y eventos, lo que constituye una ventaja para un ahorro en términos de tiempo, como también, los costos asociados con los desplazamientos a los diferentes municipios de Cúcuta.	Los desplazamientos de funcionarios de las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cúcuta a los Municipios, con el fin de verificar estado de obras, realizar actividades necesarias en el normal desarrollo de la función administrativa.	La Secretaría General consciente de la necesidad de racionalizar el gasto de viáticos, estimo para la presente vigencia en el Decreto 022 de Enero 16/2024, la suspensión de pagos de viáticos y gastos de viaje al Municipio de Villanueva. De igual manera no se reconocen viáticos a Secretarías de Despacho en los municipios de Neiva - Chicrevilla y Palestina.	7/15/2024	11/29/2024	Juan Manuel Marin Lopez - Secretario de Despacho	Disminución en el consumo del rubro de viáticos						
16	5	COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE AUSTERIDAD DEL GASTO: Durante la vigencia 2023, estos comités no se llevaron a cabo. Por lo tanto, se reitera la necesidad de cumplir con la normalidad para efectuar el respectivo seguimiento periódico en el presente año. Además, se solicita la modificación de la Resolución 2722-1 del 06 de abril de 2016, en su artículo 4, para corregir el término "trimestral" por "bimestral", indicando que las reuniones deben desarrollarse cada dos meses, en el último jueves del mes correspondiente, y tener en cuenta el mes de inicio de las reuniones en cada vigencia, si realmente es pertinente iniciar en el mes de julio. Así mismo analizar sobre quienes deben conformar dicho comité y su pertinencia.	Cambios de personal a cargo de este proceso, durante la vigencia 2023	Se realizará verificación a los ajustes solicitados para la Resolución 2722-1 del 06 de abril de 2016. Se establecerá un cronograma tentativo para el comité de Austeridad del Gasto en la vigencia 2024	7/30/2024	11/29/2024	Juan Manuel Marin Lopez - Secretario de Despacho	Cumplir con la normalidad establecida.						

JUAN MANUEL MARIN LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

25%	DESPACHO DEL GOBERNADOR
50%	SECRETARÍA DE AGRICULTURA
75%	SECRETARÍA DE CULTURA
100%	SECRETARÍA DE DEPORTE
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	SECRETARÍA DE HACIENDA
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	SECRETARÍA DE VIVIENDA
	SECRETARÍA DES. EMPLEO E INNOVA
	SECRETARÍA DES. SOCIAL
	SECRETARÍA GENERAL
	SECRETARÍA JURÍDICA
	SECRETARÍA PRIVADA
	CONTRALORIA
	PROCURADURIA